

RADICACION. 2018-0034
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: ZEUSS PETROLEUM S.A.
DEMANDADO: ARMANDO JOSE MENDOZA VARGAS

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, JUNIO QUINCE (15) DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

En observancia al Acuerdo PCSJA 18-11032 de 27 de junio de 2018, del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, y una vez en firme la liquidación de costas del proceso referenciado, se

RESUELVE

1. Remítase el presente proceso al Centro de Servicios de Ejecución Civil del Circuito.

CUMPLASE

Firmado Por:

JAVIER VELASQUEZJUEZ CIRCUITOJUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81537c3cba38c9fda08afc7a4c37676ee113ae0f65e40385840826892f7a6a76

Documento generado en 15/06/2021 04:39:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>